



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

N° 535 / 08

19 DIC 2008

Salta,
Expediente N° 19.256/08

VISTO:

La Resolución N° 300/08 de Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/08 de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe a fojas 8, de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 18/08 del 25/11/08.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

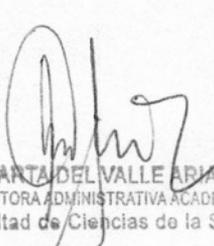
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/08 del 25/11/08)

RESUELVE

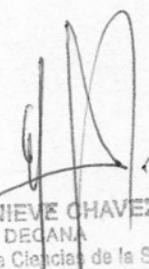
ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 300/08 de fecha 31/10/08 emitida por la Sede Regional Orán, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/08, de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

D.A.A.
rdf
ATM
MAJ


MARTA DEL VALLE ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud